

H DEBATES POR LA HISTORIA

Debates por la Historia

ISSN: 2594-2956

cahistoria@uach.mx

Universidad Autónoma de Chihuahua

México

Hernández Ortiz, Francisco

Brotes de tifus y viruela. Algunas medidas higienistas para los
estudiantes del internado de la Escuela Normal para Profesores

Debates por la Historia, vol. 11, núm. 1, 2023, Enero-Junio, pp. 115-137

Universidad Autónoma de Chihuahua

Chihuahua, México

DOI: <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v11i1.1013>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655774260005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Brotes de tifus y viruela. Algunas medidas higienistas para los estudiantes del internado de la Escuela Normal para Profesores

Outbreaks of typhus and smallpox. Some hygiene measures for boarding students at the Normal School for Teachers

Francisco Hernández Ortiz*

** Profesor-investigador de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (México). Es Doctor en Humanidades y Artes por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II, y del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Socio activo de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. Profesor perfil PROMEP desde el 2011. Desarrolla proyectos de investigación en las líneas de historia de la educación, historia de las mujeres, procesos de formación docente, patrimonio histórico, enseñanza de la historia y problemas de lenguaje y comunicación. Es integrante de la Red de Investigadores Educativos de San Luis Potosí. Ponente eventos académicos nacionales e internacionales, tiene artículos publicados sobre temas de historia de la educación, historia de las mujeres. Tiene publicados tres libros, cinco capítulos de libros, artículos en revistas y ponencias en memorias de congreso de investigación en historia y educación. Correo electrónico: fhernandez@beceneslp.edu.mx*

 <https://orcid.org/0000-0003-2014-2965>

Historial editorial

Recibido: 24-julio-2022

Aceptado: 14-octubre-2022

Publicado: 31-enero-2023

Brotos de tifus y viruela. Algunas medidas higienistas para los estudiantes del internado de la Escuela Normal para Profesores

Resumen

Con enfoque desde la Historia Social, se hace esta investigación. El objetivo, dar a conocer los brotes del tifus, viruela, y algunas medidas higienistas a los estudiantes del internado de la Escuela Normal para Profesores a fines del siglo XIX. El procedimiento metodológico consistió en dos partes; la primera es una indagación teórico-conceptual de los eventos epidemiológicos desde una perspectiva histórica; la segunda consistió en la aplicación de técnicas de análisis de datos de fuentes primarias recuperadas del Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí. Los hallazgos corroboran que las epidemias de viruela y tifus, son dos enfermedades contagiosas que provocaron desolación y muerte, por tanto, un leve brote alertaba a las autoridades como sucedió en San Luis Potosí en 1895. Las decisiones de gobierno sobre salud, están basadas en la medicina y las corrientes higienistas de la época. Las medidas higienistas también se transfieren a la escuela; aquellas en donde había internado, es evidente la preocupación de las autoridades del establecimiento escolar, del cuidado de la limpieza de la habitación, la alimentación y del cuidado al cuerpo; para ello se dotaba a los internados de los insumos y productos necesarios para un mantenimiento óptimo del establecimiento.

Palabras Clave: epidemiología, higiene, formación de profesores.

Outbreaks of typhus and smallpox. Some hygiene measures for boarding students at the Normal School for Teachers

Abstract

This research's objective, carried out from the Social History perspective, is to present some hygienic measures that were taken at the end of the XIX century, after the outbreaks of typhus and smallpox, for the students of the boarding school of the Normal School for Teachers. The methodological procedure of the study consisted of two parts; the first was a theoretical-conceptual inquiry into epidemiological events from a historical perspective; the second consisted of the application of data analysis techniques from primary sources recovered from the Historical Archive of the state of San Luis Potosí. The findings corroborate that the epidemics of smallpox and typhus, two contagious diseases, caused desolation and death in the population, therefore, a slight outbreak alerted the authorities, as happened in San Luis Potosí in 1895. Government decisions on health were based on the medical and hygienist currents of the time. Hygienist measures were also transferred to the educative field; In the boarding schools, the concern of the school authorities was evident, since they devoted themselves to the care of cleaning the rooms, feeding and caring for the body. For this purpose, the boarding students were provided with the necessary inputs and products for optimal maintenance of the establishment.

Keywords: epidemiology, hygiene, teacher training.

Épidémies de typhus et de variole, et quelques mesures hygiéniques pour les élèves du pensionnat de l'École normale des enseignants

Résumé:

En mettant l'accent sur l'histoire sociale, cette recherche est faite. L'objectif, faire connaître les épidémies de typhus, la variole, et certaines mesures hygiéniques aux étudiants de l'internat de l'École normale pour les enseignants à la fin du XIXe siècle. La procédure méthodologique a consisté en deux parties; la première est une recherche théorique et conceptuelle des événements épidémiologiques dans une perspective historique; la seconde a consisté en l'application de techniques d'analyse de données de sources primaires récupérées des Archives Historiques de l'État de San Luis Potosí. Les décisions gouvernementales en matière de santé sont basées sur la médecine et les courants hygiénistes de l'époque. Les mesures hygiéniques sont également transférées à l'école; celles où il a été interné, il est évident que les autorités de l'établissement scolaire se préoccupent de la propreté de la chambre, de l'alimentation et des soins du corps; Pour ce faire, les pensionnaires étaient dotés des intrants et produits nécessaires à un entretien optimal de l'établissement.

Mots-clés: Épidémiologie, Hygiène, Formation des enseignants.

Ogniska tyfusu i ospy oraz niektóre środki higieniczne dla uczniów szkoły z internatem Szkoły dla Nauczycieli

Streszczenie

Celem jest poinformowanie uczniów z internatem Szkoły dla Nauczycieli pod koniec XIX wieku o ogniskach tyfusu, ospy i niektórych środków higieny. Procedura metodologiczna składała się z dwóch części; Pierwszy to teoretyczno-koncepcyjne badanie wydarzeń epidemiologicznych z perspektywy historycznej; drugi polegał na zastosowaniu technik analizy danych ze źródeł pierwotnych odzyskanych z Archiwum Historycznego stanu San Luis Potosí. Odkrycia potwierdzają, że epidemie ospy i tyfusu są dwiema chorobami zakaźnymi, które spowodowały spustoszenie i śmierć, dlatego niewielki wybuch zaalarmował władze, jak to miało miejsce w San Luis Potosí w 1895 roku. Decyzje rządu dotyczące zdrowia opierają się na medycynie i prądach higienicznych tamtych czasów. Środki higieniczne są również przenoszone do szkoły; te, w których był internowany, troska władz szkoły jest oczywista, o dbałość o czystość pokoju, karmienie i pielęgnację ciała; W tym celu internowani otrzymali niezbędne zaopatrzenie i produkty dla optymalnego utrzymania zakładu.

Słowa kluczowe: epidemiologia, higiena, szkolenie nauczycieli.

Una pandemia es la expansión de una enfermedad contagiosa hacia la población en determinada zona geográfica. Como asevera Iturriaga (2020), incita la extinción masiva de buena parte de la población. Provoca dificultades para la atención de las personas enfermas por los sistemas de salud pública del Estado, debido a la propagación vertiginosa de la enfermedad, con efectos mortales. La intervención oportuna por parte de las autoridades encargadas de la salud pública; además de la orientación sobre medidas profilácticas pertinentes a la población, pueden disminuir riesgos devastadores de una enfermedad que se ha convertido en una epidemia.

En este artículo se hace una reconstrucción de los brotes epidémicos del tifus y viruela en 1895 en el estado de San Luis Potosí, además se concatenan las medidas preventivas para el cuidado de la salud de los estudiantes internos de la Escuela Normal para Profesores. Algunos referentes sobre este tema se presentan a continuación.

Becerra (2021) hace una reconstrucción histórica de las rutas de propagación de las epidemias de tifus en la Nueva España de 1813 a 1815. Este autor abunda en la explicación del tifus como una enfermedad causada por bacterias entre las que destacan la *Rickettsia typhi* y *R. prowazekii*; siendo los artrópodos como los piojos, pulgas y garrapatas los causantes de transmitir hacia los humanos la enfermedad. Herrera (2011) expone un estudio histórico sobre el brote epidémico de tifus exantemático que afectó a la población de la Ciudad de México entre 1874 y 1877. El investigador hace su análisis desde la historia sociocultural, ubica los sectores de las élites y de alta marginación y pobreza, siendo estos últimos los más afectados por la enfermedad. Los brotes se identifican en la población pobre, que vive en condiciones insalubres, siendo estos factores medios de propagación y riesgo para la población de la ciudad. Ambos autores coinciden en que una característica que favorece los brotes de tifus son los climas fríos en donde la ropa infestada de piojos no es lavada con frecuencia, por tanto, el baño tampoco es común entre la población. Las condiciones de insalubridad y la pobreza son factores para el cultivo de la enfermedad.

Ya en el siglo XX el tifus continúa afectando a la población; Molina (2015) afirma que un efecto colateral de la Revolución Mexicana fue la epidemia de tifus de 1915-1916, debido a lo devastador de la guerra, ya que incrementó la pobreza y marginación en los estratos sociales menos favorecidos. La movilidad de la tropa avivó la expansión de la epidemia durante estos años de disputa entre las facciones de los ejércitos villistas, zapatistas y constitucionalistas.

Respecto a la epidemia de viruela, Carbajal (2008) realiza un estudio histórico demográfico. Reconstruye históricamente el periodo de 1762 a 1840: hubo siete brotes de viruela en una comunidad minera nombrada Bolaños en la Nueva España. Refiere que la viruela tiene como referente la presencia de los conquistadores en los territorios del nuevo mundo; esta provocó la muerte a millones de indígenas; afectando a las diferentes clases sociales; siendo la mortalidad mayor en las clases sociales más pobres del periodo novohispano. El virus Orthopox es causante de la enfermedad y por ende de las epidemias de viruela a lo largo de la historia.

Oliver (2008) argumenta que la epidemia de viruela de 1830, en la ciudad de Guadalajara, afectó principalmente a las clases sociales menos favorecidas. Pobreza y desigualdad social aparecen como categorías de análisis, su estudio presenta indicadores demográficos que ubican los focos de la epidemia en la ciudad: jurisdicción parroquial, edad, sexo y los efectos en la población. Concluye que las epidemias eran cíclicas, afectando a la nueva generación que aún no había sido inmunizada.

El contagio y la propagación de las enfermedades por la interacción constante entre las personas, sobre todo en espacios públicos, obligó a las autoridades a poner atención en los establecimientos escolares. La escuela como espacio público creado por el Estado para la apropiación de la cultura, también cumple la función de ser socializadora; en ella confluyen los alumnos que provienen de diferentes familias, por tanto, la escuela se convierte en foco de contagio y propagación de enfermedades y epidemias. Hernández (2022) refiere que a fines del siglo XIX se discutía que los edificios

escolares fueran creados en superficies adecuadas, como lo señalaba la pedagogía, la arquitectura y la medicina. Además, los resolutivos del Congreso Higiénico-Pedagógico (1882) puntualizan que, para modernizar la escuela en sus materiales educativos y métodos, era pertinente construir edificios adecuados; además se ayudaría a evitar la mortalidad infantil, ocasionada por las enfermedades y epidemias de la población.

Carrillo (1999) analiza y concluye que el Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882 fue el referente en donde el Estado consideró necesario e importante integrar la profesión médica al ámbito escolar. La medicina, la pedagogía y la arquitectura fueron disciplinas que contribuyeron a la mejora de la escuela de fines del siglo XIX. La medicina aportó su conocimiento de la necesidad de cuidar a la población infantil que asistía a los centros escolares, para preservar la salud física, mental y espiritual, aprovechando los avances de la pedagogía y de la higiene escolar.

Gámez (1999) realiza un estudio sobre la salud pública en San Luis Potosí, reconstruye la iniciativa política ideológica presentada por el estado, como condición para contrarrestar los efectos en las enfermedades y epidemias que afectaban a la población a nivel local y nacional. Las aportaciones que hace el investigador son valiosas porque documenta con fuentes primarias las iniciativas sobre salud pública a nivel estatal, además de la generación de la cultura del cuidado de la salud por la población, como un acto preventivo de salud pública en la ciudad.

La migración de personas a la metrópoli, la deficiente infraestructura urbana y de sanidad, precariedad de los edificios escolares, junto con el desconocimiento de la población para aplicar medidas profilácticas como barreras para evitar enfermedades y epidemias, como el tifus y la viruela a fines del siglo XIX, eran factores que alertaban a las autoridades sanitarias federales y locales para emprender políticas de sanidad y urbanización a lo largo del Porfiriato.

El mismo Gámez (1999) documenta que en las dos últimas décadas del siglo XIX el estado legisló para crear sistemas de vigilancia de salud, consejos de salud, inspecciones generales de salud, leyes y reglamentos. Además de la discusión de los temas de salud por los médicos y las autoridades, a través de reuniones como el Primer Congreso Nacional de México, es claro cómo las élites políticas fueron integrando la aportación de las comunidades científicas positivistas para resolver problemas como el de la salud.

Con enfoque desde la Historia Social, se hace esta investigación que se sitúa en el contexto del barrio, la ciudad y el internado como espacio de interacción de las personas objeto de estudio. El supuesto de la investigación fue: La implementación de medidas por el Estado para evitar enfermedades contagiosas que detonan en epidemia como el tifus, la viruela y otras enfermedades a fines del siglo XIX, está relacionado con la influencia del positivismo y de la responsabilidad del Estado por cuidar la salud de la población; además de la escuela, en aquellas en donde había internado como la Escuela Normal para Profesores, como sucedió en San Luis Potosí a fines del siglo XIX. El objetivo de este artículo es dar a conocer los brotes del tifus y viruela, y sus efectos mortales en la población. Se recuperan algunas medidas higienistas aplicadas en los estudiantes de internado de la Escuela Normal para Profesores, a fin de cuidar su salud, a fines del siglo XIX.

El procedimiento metodológico se compone de dos partes. En la primera se hizo una indagación teórico-conceptual de los eventos epidemiológicos desde la perspectiva histórica; se identificó el papel del Estado en la implementación de medidas higienistas para erradicar enfermedades contagiosas, para lo cual se hicieron tablas analíticas. La segunda parte consistió en la aplicación de técnicas de análisis de datos de fuentes primarias, recuperadas del Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí. Se logró hacer visible el brote de dos eventos epidemiológicos que alertaron a las autoridades gubernamentales y de salud para proteger a la población. Los datos históricos muestran las condiciones sociales, de infraestructura urbana y la implementación de algunas medidas para evitar la

propagación; identificando también a la escuela como un espacio favorecedor de contagio de las enfermedades. Las técnicas aplicadas, permitieron organizar y sistematizar los datos y hacer la reconstrucción histórica.

Resultados

Los brotes de la viruela en los municipios del estado de San Luis Potosí

La ciudad de San Luis Potosí se ubica en el centro noreste de la República Mexicana, era una capital provincial en 1895 en crecimiento demográfico, debido a la migración de zonas rurales a la zona urbana, ya que este estado del país es intermedio entre el centro y los estados fronterizos, por tanto Zacatecas y San Luis Potosí “son los que proporcionan el más fuerte contingente de migrantes” (Guerra, 1991, p. 339) durante el Porfiriato.

La introducción de la línea del Ferrocarril Nacional de México, en septiembre de 1880, intensificó el comercio. Esto mejoró económicamente a sectores de la población. Sin embargo, había otros que carecían de recursos económicos para sobrevivir. La marginación y pobreza aparecen como factores favorecedores de brotes de epidemias de enfermedades contagiosas, a pesar de los procesos modernizadores a nivel local y nacional. Esas diferencias socioeconómicas y culturales de la población ponían en desventaja a los sectores vulnerables. Por tanto, se convertían en focos asequibles para adquirir enfermedades, debido a que vivían en condiciones de precariedad, pobreza y marginación.

Durante el año de 1895 se detectó un brote de viruela que alertó a las autoridades de salud pública a implementar acciones inmediatas para contrarrestar sus efectos y poner barreras para una posible epidemia, como fue vacunar a las niñas y niños contra la viruela en los municipios del estado de San Luis Potosí en donde empezaron

aparecer los primeros brotes. Los presidentes municipales giraron oficios al gobierno del estado solicitando la vacuna para aplicarla a la población infantil de esas localidades.

La tabla 1 muestra la petición oficial que hicieron los presidentes municipales de algunos ayuntamientos en donde había brotes de viruela. Se observa que, durante los meses de enero, febrero y octubre de 1895 aparecieron brotes epidémicos. También se anota la cantidad de tubos concentrados del pus vacuno, donde se inoculaba la vacuna. Por oficio o mensajes telegráficos los presidentes de los ayuntamientos hacían la petición al gobernador del estado Carlos Díez Gutiérrez.

Tabla 1
Concentrado de peticiones de vacuna de la viruela para los ayuntamientos de San Luis Potosí

Municipio	Cantidad de tubos	Fecha de petición 1895
Tancanhuitz	25	10 enero
Ciudad Valles	25	22 de enero
Real de Catorce	14	1º de febrero
Ciudad Valles	15	1º de febrero
Tancanhuitz	15	1º de febrero
Salinas	10 y 10	23 y 28 de febrero
Venado	10	14 de febrero
Tamazunchale	10	4 de octubre

Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí (AHESLP, 1895).

Es visible un procedimiento normativo de salud pública establecido por el gobierno del estado de San Luis Potosí, donde existía la figura del coordinador de los servicios de salud del estado, a cargo del médico José E. Monjarás, quien daba cauce a cada una de las peticiones que hacían los presidentes municipales. En la parte operativa está el inspector general de sanidad pública del estado, cargo que ocupaba Antonio F. López, quien de manera puntual daba

seguimiento a los brotes de la enfermedad, además de llevar el registro de control de vacunas aplicadas a la población.

El presidente del ayuntamiento de Salinas, Reyes R. Medellín, en su oficio de 22 de febrero de 1895, dirigido al gobernador Carlos Díez Gutiérrez, le expresa que “Apareciendo en este cabecera síntomas de viruela he de merecer a U. se sirva disponer se me remitan algunos tubos de pus vacuno a fin de evitar que con el tiempo se desarrolle, esta epidemia” (AHSLP, 1895, c. 2).

En los ocursos de petición, subyace la preocupación de las autoridades municipales por atender inmediatamente la vacunación, siendo un tema de alta prioridad para la salud pública. También hay registro de solicitud de pus vacuno por los gobiernos de Michoacán y del ayuntamiento de Tlaxcala, debido a que en estos estados presentaban dificultades para la elaboración de la inoculación de la vacuna. Así lo dice la autoridad de Tlaxcala: “No habiendo podido conseguir el Ayuntamiento que presido, que la vacunación en el municipio produzca los resultados que desea a consecuencia de que la linfa de que se ha proveído no le llega en buenas condiciones” (AHESLP, 1895, c. 2). Por lo anterior le solicita al gobierno de San Luis Potosí, le proporcione algunos tubos concentrados de pus vacuno. La siguiente solicitud muestra dicha petición “tengo el honor de hacerlo para suplicarle con encarecimiento se digne cederle algunos tuvitos [sic] de este pus, para su aplicación” (AHESLP, 1895, c. 2). La respuesta que dio el gobierno, a través del doctor José E. Monjarás, fue afirmativa el 24 de enero de 1895, así le informó al gobernador el 28 de enero del mismo año; no obstante, aclara que remitió el pus vacuno al ayuntamiento de Tlaxcala. Aunque hace notar que es raro el pedido que hace, porque directamente de la vaca se puede cultivar, y eso lo están haciendo en cada estado del país. Finalmente, es pertinente hacer notar la presencia del Estado como garante de la salud pública, a través de las instancias del gobierno municipal y estatal.

El tifus en la capital de San Luis Potosí

Los brotes de tifus en la ciudad de San Luis Potosí, en 1895, quedaron registrados en el informe de fecha 14 de enero de 1895, del doctor Jesús E. Monjarás, Inspector General de Salubridad. Ahí explica que el brote surgió en la región sudoeste de la ciudad. Refiere que, desde el 21 de septiembre de 1894, hubo manifestaciones de la enfermedad y ya se había informado al gobernador del problema de salud que se presentaría sino se implementaban medidas higienistas para contrarrestar los efectos de la enfermedad.

Las medidas que se implementaron fueron “desinfección [de la zona], hacer una investigación minuciosa, tanto para asegurarse si es la enfermedad presumida, para tener exacta idea del estado sanitario de la localidad” (AHESLP, 1895, c. 2). Se infiere que las medidas fueron insuficientes, porque finalmente se intensificó la enfermedad, dando origen a la epidemia en la zona sudoeste del barrio de San Sebastián. Con la descripción del cuadro clínico de la enfermedad, “fiebre elevada, confusión, obnubilación mental, cefalea intensa, mialgias y artralgias, ataque al estado general, erupción macular centrífuga, y se pueden añadir tos, estupor, delirio, alteraciones neurológicas, fotofobia y perturbaciones auditivas” (Alcántara, 2020, p. 204), se infiere el grado de afectación al cuerpo de la persona infectada, con dificultades adicionales en la vías respiratorias, auditivas e incluso neurológicas, con secuelas permanentes.

El informe reporta que habían acaecido personas recientemente “cinco en la primera quincena del presente mes y se han sucedido muy cerca unas de otras [concretamente en las calles] 10 [personas fallecidas en las calles] de Bolívar, 2^a. 3^e. de Ortiz, 6^a. De Ortiz, No. 5, 8^a. De Xicoténcatl no. 5” (AHESLP, SGG, 1895, c.2). Se afirma en el documento que en estas calles es donde estaba el brote epidémico. La zona geográfica exacta se denominaba barrio nuevo y subyace en el informe la preocupación de que, si no se toman medidas, la propagación epidémica se expandiría a toda la ciudad.

De la investigación realizada por la autoridad sanitaria, se descubrieron dos principales causas que sostienen la epidemia: 1) “la extrema miseria, de los habitantes en que viven” (AHESLP, 1895, c. 2). Describe el doctor Monjarás que las personas andan cubiertas de andrajos, muy sucia la ropa “así pasan los días al lado de los enfermos, así siguen después de la enfermedad, así se mezclan a los demás habitantes y así penetran al centro de la ciudad” (AHESLP, 1895, c. 2). Por lo que esto es un peligro para los demás habitantes de la ciudad; y 2) Porque los intervalos entre casa y casa son “verdaderos basureros, en donde se vacían día con día, los desperdicios de las casas y en donde existen muchos objetos que deben estar infectados por su contacto con los enfermos” (AHESLP, 1895, c. 2).

En el informe también se resalta que mientras existan estas dos causas, es difícil que el problema de salud se supere, con un alto riesgo de generalizarse a toda la ciudad, ya que las habitaciones de los enfermos no habían sido desinfectadas, menos su cuerpo y mientras continuaran portando la misma ropa harapienta, el contagio seguiría incrementándose entre las personas. La enmienda que propusieron el coordinador y el inspector general de salud fue sencilla: el gobierno debía invertir una cantidad de “cincuenta o cien pesos para proveer de ropa a los infelices infectados haciendo quemar sus andrajos y lavar sus cuerpos. Mandar que la policía limpie cuidadosamente ese sector y haga quemar las basuras sobre el lugar mismo que existen” (AHESLP, 1895, c. 2). La conclusión al respecto es que esto evitaría la tragedia que se tuvo dos años antes, en 1893, donde un brote ocasionó decesos entre la población. Las acciones que planteó el doctor Monjarás fueron aprobadas por el gobierno del estado, siendo oportuna la intervención de las autoridades sanitarias para erradicar el brote de la enfermedad del tifus.

126

Un apartado del informe refiere que el baño es una medida de higiene útil para la salud de la población, además de alejar los productos putrecibles de las secreciones del cuerpo, es ideal para “limpiar claramente la piel para evitar así que estos productos [secreciones] entren en putrefacción cuando están a nuestro alcance quitándonos a medida que se producen” (AHESLP, 1895, c. 2). Se

recomienda el baño, como medida de higiene, aunque se infiere que este se usaba en las clases socialmente privilegiadas; siendo los pobres o marginados quienes carecían de este beneficio o hábito institucionalizado en la cultura del *modus vivendi* de algunos habitantes de la ciudad.

La persona que no se bañaba estaba expuesta a las enfermedades. Bañarse diariamente “parece una pretensión que sólo es posible realizar en las personas mimadas por la fortuna y entre estas mismas sólo para aquellas que no tienen el pretexto para no usarlo del miedo que les causa sus efectos desconocidos para ellas.” (AHESLP, 1895, c. 2). Aunque se describen los beneficios del baño para la salud, se reconoce que este aún no se ha considerado un hábito de limpieza y beneficio al cuerpo, para impedir las enfermedades infecciosas y evitar las epidemias.

La actuación profesional del coordinador general de salud en la ciudad requería también de actualización sobre los temas epidemiológicos. Los temas de epidemiología se debatían por las asociaciones científicas en los congresos organizados por el personal médico-científico. Se corrobora la asistencia del doctor Jesús E. Monjarás a Denver, Colorado, en los Estados Unidos de Norteamérica al Congreso de Higienistas. Fue comisionado por el gobernador en el mes de octubre, para acudir como delegado, según oficio de fecha 25 de septiembre de 1895, signado por Marcelino Zamarrón, secretario particular del gobernador.

La corriente higienista imperante a fines del siglo XIX, articuló la medicina con los servicios de salud pública y la estructura educativa, a fin de establecer políticas para evitar mortalidad de la población, en especial la infantil. Es una época de avances significativos en el campo de la medicina y epidemiología.

El Congreso Higiénico-Pedagógico (1882), celebrado en la Ciudad de México durante el Porfiriato, al que acudieron médicos, pedagogos, profesores y autoridades, abordó las necesidades de implementar acciones para el cuidado de la salud de las niñas y niños en las

escuelas públicas del estado. De los seis cuestionamientos que se planteó el Consejo Superior de Salubridad, para discutirse en el interior de los trabajos del Congreso, sobresalen el primero *¿Qué condiciones higiénicas indispensables debe llevar una casa destinada para establecimiento de instrucción primaria?* Y el sexto *¿Qué precauciones deben tomarse en estos establecimientos, para evitar entre niños la transmisión de enfermedades contagiosas?* Estos dos puntos ponen en el centro de discusión la importancia de la escuela como espacio público en donde se generan interacciones sociales, pero desde el punto de vista de la medicina, se convierten en centros de propagación de algunas enfermedades.

Los resolutivos del Congreso Higiénico-Pedagógico ayudaron a que, a lo largo del Porfiriato, se implementaran juntas de sanidad pública, como sucedió a nivel local, con la finalidad de monitorear el surgimiento de enfermedades contagiosas como el tífus, el sarampión, viruela y otras de gran mortalidad. La implementación de medidas higienistas en las escuelas públicas ayudó a que las personas se informaran sobre los efectos mortíferos de las enfermedades y la necesidad de prevenirlas a través de la vacuna a la población infantil.

A continuación, se dan a conocer algunas acciones que se implementaban en los internados de las escuelas públicas, lugar a donde se albergaban los estudiantes foráneos. El establecimiento como lugar público para la apropiación de la cultura, era también un centro potencial de contagio sino se tenían medidas preventivas adecuadas. La Dirección de Instrucción Pública, la Inspección de Instrucción Primaria y la Junta de Profesores custodiaban que las escuelas estuvieran en condiciones óptimas para las actividades escolares, vigilando que los espacios fueran pulcros; aspiración que no se logró porque era deficiente para fines del siglo XIX. Para este tiempo aún no había edificios escolares con las áreas pertinentes que recomendaba la pedagogía moderna.

La escuela pública como sitio creado por el Estado, fue el lugar de interacciones de los alumnos y profesores. En San Luis Potosí, las

cuatro instituciones públicas que tenían internado para dar alojamiento a los estudiantes foráneos eran: Instituto Científico y Literario, la Escuela Normal para Profesoras, la Normal para Profesores y la Escuela Industrial Militar.

Para este trabajo, solo se analiza el caso del internado de la Escuela Normal para Profesores, donde se hospedaban estudiantes que provenían de comunidades de los municipios del interior del estado. El personal directivo de estas instituciones notificaba recurrentemente al gobierno sobre las necesidades de alimentación y requerimiento de insumos personales para cada uno de los estudiantes que fungían como internos en estos espacios escolares.

La Escuela Normal para Profesores, a fines del siglo XIX, recibía del gobierno del estado becas de gracia para la manutención de los alumnos internos. Específicamente el internado para estudiantes “fue un espacio creado por el gobierno del estado de San Luis Potosí para atender a los estudiantes foráneos interesados en prepararse para profesores; aquí se les proporcionaba hospedaje, alimentación, uniformes y libros” (Hernández, 2021, p. 119).

El gobierno del estado daba apoyo económico a cada internado para su operación y funcionamiento, cuidando que la estancia de los estudiantes fuera adecuada. Las fuentes documentales revelan que, para el caso del internado de la Escuela Normal para Profesores -en enero de 1895-, el director de la institución recibió una dotación de materiales para los dormitorios y cuidado personal para cada uno de los estudiantes. El director envía un agradecimiento al gobernador en los términos siguientes: “Cumpliendo con la superior orden de esa Secretaría de fecha 4 de enero próximo pasado, tengo la honra de participar a Usted que se recibieron del almacén del gobierno del estado con destino al servicio de esta Escuela Normal” (AHESLP, 1895, c. 11). El director se refiere a la dotación de los materiales que se enuncian en la tabla 2. Esta dotación de productos incluyó sábanas, fundas, colchones, toallas y bacinicas, fundamentales para el aseo permanente de la cama y del cuidado a la salud de los estudiantes normalistas. El director de la Normal, profesor Herculano Cortés, el

15 de febrero de 1895, agradece al gobierno la dotación de estos productos que habían sido recibidos en las instalaciones del internado.

Tabla 2

Dotación de productos al internado de la Normal para Profesores

Cantidad	Denominación y características
5	Colchones con lana de biznaga
5	Almohadas con lana de biznaga
50	Fundas para colchón
50	Fundas para almohadas
50	Sobrefundas para almohadas
50	Toallas
100	Sábanas de calicat
50	Bacinillas

Fuente: Elaboración propia con datos de AHESLP (1895).

Derivado de la dotación de la ropa, se suscitó otra necesidad para la limpieza e higiene de los estudiantes del internado, esto lo notificó en un informe el profesor Herculano Cortés, dirigido al secretario general de gobierno, el 22 de mayo de 1895. En él refiere que debido a que se dotó de ropa a los estudiantes por parte del gobierno del estado, ahora se presentaba un problema para su lavado. La preocupación del citado director se debe a que la persona encargada de este servicio, estaba contratada por honorarios y al aumentar la cantidad que se proveyó a cada alumno, era pertinente incrementar el pago por el servicio de lavandería “ha aumentado de una manera extraordinaria; por tal motivo, he convenido con este empleado [...] disfrutaría el sueldo de 26 pesos, sueldo que resulta aumentado de 6 pesos” (AHESLP, 1895, c. II). El gobierno autorizó el incremento de salario al responsable del lavado de ropa de los alumnos internos.

Los estudiantes estaban expuestos a las enfermedades, por tanto, el personal del internado estaba obligado a comunicar oportunamente a la autoridad escolar, para que esta a su vez notificara al gobierno del estado, con la finalidad de anticiparse a cualquier cuadro clínico

lamentable de la salud de los estudiantes. El reporte del profesor Herculano Cortés, el 22 de mayo de 1895, informa al secretario de gobierno que un alumno interno se encontraba en cama “Emilio J. Hernández imposibilitado de salir en demanda del auxilio médico gratuitamente o de remunerar la visita” (AHESLP, 1895, c. II). Añade que no tiene un tutor que le costee la consulta, por tanto, pide ayuda al gobierno para la atención médica. Otro caso de enfermedad fue del alumno Lino Gómez “que salió a curarse a su casa el día 9 del corriente mes como oportunamente tuve la honra de comunicarlo a Usted” (AHESLP, 1895, c. II); aunque en el notificado no se especifica qué enfermedad tenía el estudiante normalista.

El joven Cornelio Jonguitud, originario de Tamazunchale, fue reportado con pulmonía, tuvo que salir del internado y trasladarse a su casa para su recuperación. El director hacer reportes al gobierno sobre la situación de salud de los alumnos, aclara que en el internado se carece del servicio médico, pero ante la urgencia de atención médica de los estudiantes, se llamó al Dr. Federico Baquero, para que se hiciera cargo de la curación del enfermo; añade que dicho médico ya había atendido al joven Emilio Hernández.

Lo anterior muestra cómo el internado era un espacio de confluencia de los estudiantes. Si no se atendía oportunamente su alimentación, ropa de cama y personal, además de otras medidas higiénicas como lavado de bacinillas y el baño, eran susceptibles del surgimiento de enfermedades endémicas y otras que por su contagio dan origen a las pandemias, como el tifus y la viruela.

Discusión y comentarios finales

131

El trabajo aquí presentado muestra el papel del Estado, garante de la salud pública a fines del siglo XIX, con el incipiente aparato de los servicios de salud, con cobertura limitada, pero subyacen acciones políticas de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, sobre todo en la vacunación. En palabras de Zea (1968) “La ciencia se

presenta como un instrumento al servicio de la política” (p. 239) del gobierno porfirista. El Estado funge como protector de los individuos, otorgando el servicio de salud pública para mantener la integridad de los ciudadanos.

El concepto de salud pública es una construcción cultural con referentes en las ideas ilustradas de ciencia y razón. Se integra el saber científico, se establecen procedimientos operativos para ofrecer a la población los servicios de salud, se cuida al individuo, pero al mismo tiempo se protege a la sociedad. Este concepto se va transformando desde el punto de vista cultural, vemos que en el esplendor del Porfiriato, los avances científicos en medicina sirven de referencia para implementar acciones para combatir las enfermedades y epidemias. La preocupación de los gobiernos por “la limpieza de las ciudades y los inventos para el cuidado y la prevención de enfermedades generaron el ambiente propicio para el nacimiento de la salubridad pública” (Hernández, 2014, p. 197).

Los estudios históricos que se han realizado sobre epidemias como tifus y viruela, asientan que la vulnerabilidad para adquirir las enfermedades está en las clases sociales pobres o marginadas, esto coincide con lo que sucedió en San Luis Potosí en 1895, en la zona urbana del barrio de San Sebastián, donde resultaron afectadas, con la epidemia de tifus, las personas que vivían en extrema pobreza. Mientras que, para la viruela, se intensificaba la enfermedad en los niños y niñas de las comunidades rurales en donde aún los servicios de salud pública eran precarios.

La vacunación aparece como la medida idónea y pertinente para la viruela. El doctor Edward Jenner descubrió el virus que la causaba y creó “la vacuna a fines del siglo XVIII y a México llegó oficialmente en 1804” (Iturriaga, 2020, p. 88). Díaz (2011) describe cómo se aplicaba la vacuna durante la época de Jenner “se transmitía brazo a brazo, lo cual exponía a otras infecciones como la sífilis. Por esta razón, en 1898 se prohibió su uso en Gran Bretaña, aunque la vacunación había sido adoptada con carácter obligatorio en 1853” (p. 31).

La vacuna fue un avance científico que disminuyó la mortalidad de la población. Esta se introdujo “por el Dr. Balmis, se empezó a distribuir de inmediato por buena parte del territorio” (Iturriaga, 2020, p. 117) durante el siglo XIX, aunque la enfermedad fue erradicada en México hasta casi la segunda parte del siglo XX.

Un dato relevante al que es oportuno recurrir es referente a que en 1855 el estado de Massachusetts, en los Estados Unidos, exigió que los niños debían estar vacunados de la viruela antes de ir a la escuela, para evitar los contagios. Este referente es significativo porque hacia 1895, en las escuelas públicas en San Luis Potosí había niños que tenían la enfermedad; por eso la preocupación de los alcaldes de vacunar a la población escolar, ya que era un peligro de contagio para los alumnos sanos y sus familias.

Las epidemias de viruela y tifus son dos enfermedades altamente contagiosas que, de acuerdo a las fuentes históricas, provocaron desolación y muerte. Un leve brote alertaba a las autoridades, como sucedió en San Luis Potosí en 1895.

Las decisiones de gobierno sobre salud están basadas en la medicina y las corrientes higienistas de la época. Las comunidades científicas, médicas y educativas coincidían en que las formas de contagio podían ser a través del contacto directo prolongado, de cara a cara, fluidos corporales infectados, objetos contaminados y ropa personal o de cama; por tanto, la prevención era parte de las acciones implementadas para generar barreras ante las enfermedades.

El patrón cultural-higienista de cuidado al cuerpo era complicado construirlo en quien carecía de recursos económicos, además de vivir en hacinamiento. El baño elimina “los restos de la transpiración, la grasa que se acumula, las células que se descaman y el polvo atmosférico y gérmenes que se adhieren en la superficie del cuerpo” (Parada, 2011, p. 12). El baño, por tanto, era una medida preventiva para las enfermedades, aunque no era común en la población pobre o marginada donde se estaban generando los brotes, tanto de tifus como de viruela.

La higiene escolar “buscaba preservar la salud de los educandos, en esta época en que las enfermedades epidémicas aquejaban a la sociedad” (Cerino, 2016, p. 105). Las medidas higienistas también se transfieren a la escuela. Aquellas donde había internado era evidente la preocupación de las autoridades del establecimiento escolar por el cuidado de la limpieza de la habitación, la alimentación y el cuidado al cuerpo. Para ello se dotaba de los insumos y productos necesarios para un mantenimiento óptimo.

Regresando al supuesto de la investigación en comento, es pertinente aseverar que efectivamente la implementación de medidas higienistas y de salud pública por el Estado, basadas en el conocimiento científico, permitieron contrarrestar los efectos negativos de los brotes epidemiológicos de las enfermedades de tifus y viruela. Al mismo tiempo, desde la escuela, concretamente en el internado, se iba educando y formando a la población sobre medidas de cuidado a la salud y al cuerpo, como barreras hacia algunas enfermedades.

A fines del siglo XIX, durante el Porfiriato, las diferencias sociales, económicas y educativas habían generado brechas entre las comunidades, regiones y ciudades; afectando las enfermedades a la población vulnerable, que se encontraba en extrema pobreza y marginación. González (2007) refiere que las intensificaciones de estas diferencias se entretejieron para detonar el colapso del gobierno de Porfirio Díaz. Desde la perspectiva de la historia social, las diferencias socioeconómicas entre los personajes históricos de la época, trazan brechas y marcan asimetrías entre la población en diferentes contextos.

Referencias

AHESLP [Archivo Histórico de San Luis Potosí]. (1895). Fondo Secretaría General de Gobierno SGG, 14 de febrero, c. 2.

- Alcántara-Rodríguez, V. E. (2020). Historia del tifus epidémico en México y una propuesta para su eliminación. *Fondo Editorial Biogénesis*, 198-217. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/biogenesis/article/download/342128/20802556/>
- Becerra de la Cruz, D. (2021). Ruta de propagación de la epidemia de tifo de 1813-1815 en la Nueva España. *Revista Salud, Historia y Sanidad*, 16(2), 47-54.
- Carbajal López, D. (2008). Las epidemias de viruela en Bolaños, 1762-1840. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29(114), 21-43.
- Carrillo, A. M (1999). El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882. *Revista Mexicana de Pediatría*, 66 (2), 71-74.
- Cerino H. T. (2016). La higiene escolar en la formación de profesores durante el Porfiriato: una aproximación a su estudio a través de los textos. En F. Hernández Ortiz (coord.), *El Patrimonio Histórico Educativo: El acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía en la formación del profesorado*. Ediciones de Lirio.
- Díaz, O. (2011). La viruela y el hombre. Más allá del humanismo médico. *Dendra médica: revista de humanidades*, 10(1), 21-39. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2004/gmo43h.pdf>
- Gámez, M. (1999). Salud pública: la fiebre del orden. Interpretación sobre política sanitaria en San Luis Potosí a fines del XIX. *Revista de El Colegio de San Luis*.
- González y González, L. (2007). *Liberalismo triunfante en Historia General de México*. El Colegio de México, A. C.
- Guerra, F. X. (1991). *Del antiguo Régimen a la Revolución, tomo I*. Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, A. F. (2014). Concepto e historia de la salud pública en México (siglos XVIII a XX). *Gaceta Médica de México*, 150(2), 195-

199. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2014/gm142m.pdf>

Hernández, O. F. (2022). Los primeros edificios escolares en México y Argentina. El espacio creado por el Estado para la educación de los ciudadanos a fines del siglo XIX. En *La educación en México desde sus regiones, tomo 1* (pp. 127-156). Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. <https://repositorio.beceneslp.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.12584/961/1/Los%20primeros%20edificiosescolares%20en%20M%C3%A9xicoy%20Argentina..pdf>

Hernández, O.F. (2021). La educación militarizada: disciplina ordenanza y vigilancia en los estudiantes para el magisterio de 1893 a 1900 en la Escuela Normal para profesores de San Luis Potosí. México. *Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)*, (25), 107-124. <http://revista.muesca.es/articulos25/563-la-educacion-militarizada-disciplina-ordenanza-y-vigilancia-en-los-estudiantes-para-el-magisterio-de-1893-a-1900-en-la-escuela-normal-para-profesores-de-san-luis-potosi-mexico>

Herrera Rangel, D. (2011). Las pintas de la sirvienta: El tifo y el temor a los pobres en la Ciudad de México, 1874-1877. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (41), 53-77. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526202011000100003&lng=es&tlng=es

Iturriaga, J. N. (2020). *Historia de las Epidemias en México*. Grijalbo.

Congreso Higiénico-Pedagógico (1882). *Memoria del Congreso Higiénico-Pedagógico reunido en la Ciudad de México el año de 1882*. <https://archive.org/details/23911420R.nlm.nih.gov/page/n3/mode/iup?view=theater>

Molina del Villar, A. (2015). El tifo en la Ciudad de México en tiempos de la Revolución Mexicana, 1913-1916. *Historia mexicana*, 64(3), 1163-1247.

- Oliver Sánchez, L. V. (2008). La epidemia de viruela de 1830 en Guadalajara. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29(114), 77-99.
- Parada Elizalde, J. S. (2011). *Proyecto educativo sobre higiene personal* [Tesis de Licenciatura]. Escuela Superior de Chimbarazo, Ecuador.
<http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/2056/1/104T0019.pdf>
- Zea, L. (1968). *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. Fondo de Cultura Económica.